



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

SAMO ALTO, 11 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.788 de fecha 19.12.2013 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 22.01.2014; letra a) 1.3, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre asignaciones y programas de actividades del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo";

DECRETO.-/

N° 573 /

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

DISMINUYE EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
22	08	999	Otros (Programas Sociales, "Organizaciones Comunitarias - Celebración Día del Dirigente Social")	60.-
22	08	999	Otros (Programas Sociales, "Organizaciones Comunitarias - Jornada de la Discapacidad")	60.-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Folletería y Difusión")	600.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Folletería y Difusión")	200.-
22	07	002	Servicios de Impresión (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Folletería y Difusión")	350.-
22	08	999	Otros (Actividades Municipales, "Imprevistos")	67.-
22	01	001	Para Personas (Actividades Municipales - "Actividades de Verano")	150.-
				1.487.-

AUMENTA EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
22	08	999	Otros (Programas Sociales, "Adulto Mayor y de La Mujer - Día Internacional de La Mujer")	120.-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia")	600.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura" - Fiesta de la Vendimia")	200.-
22	07	002	Servicios de Impresión (Programas Recreacionales - Fiesta de la Vendimia")	350.-
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (Actividades Municipales - "Imprevistos")	67.-
22	01	001	Para Personas (Actividades Municipales, "Imprevistos")	150.-
				1.487.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese




ERIC ALAMOS CERECEDA
Secretario Municipal Suplente




GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde

GVR/EAC/JAM/fmr.-